

# INFORMA

2020/03/26



LA RIOJA

## Reunión sindical con la Consejería de Educación y Cultura

**A** media mañana de hoy, hemos mantenido una segunda videoconferencia, el pasado miércoles 18 fue la primera, entre los ocho sindicatos con representación en las redes concertada y pública, con la Consejería de Educación. Por parte de la administración han estado presentes el Consejero, la Directora General de Educación, y tres Subdirectores Generales: de formación profesional, de gestión educativa, y de innovación educativa.

**N**o podía ser de otra forma, que la primera intervención ha sido del Consejero Cacho, para informarnos de lo tratado en la conferencia sectorial de educación, que se celebró ayer entre el Ministerio y los titulares de las consejerías de educación de todas las comunidades autónomas. Nos ha adelantado el lanzamiento de un plan de continuidad educativa a distancia, para poder avanzar materia, adaptado a lo esencial del currículo, algo que está aún en ciernes. Nos ha transmitido que **sí que habrá evaluación del tercer trimestre**, y por ello no se contempla un "aprobado general". Sí que se han descartado para este curso la realización de las pruebas de evaluación externas.

**I**ndica también respecto de las **fechas de la EBAU**, que se ha acordado retrasarlas en todo el estado, la convocatoria ordinaria va a ser desde el 22 de junio hasta el 10 de julio, y según parece, en La Rioja se trabaja sobre el escenario de julio. Todo ello conllevará que la convocatoria extraordinaria sea antes del 10 de septiembre, y que la adjudicación definitiva de las plazas en la universidad no sea antes del 25 de septiembre.

**M**ismamente ha informado de que se han de reunir dentro de la conferencia sectorial de educación el próximo martes, para concretar una decisión referente a la **convocatoria de las oposiciones**. La postura generalizada ha sido que se debe consensuar entre las comunidades autónomas la decisión.

**O**tro punto tratado ha sido el de la **F.C.T. de la Formación Profesional**, que se ha acordado como objetivo, el alcanzar el mínimo legal de las 220 horas de formación en centros de trabajo, aunque con la flexibilidad que sea precisa, dadas las circunstancias. Se podrán compatibilizar con la realización de proyectos de práctica profesional, bien tutorizados desde las empresas, o bien desde el propio centro de FP.

**S**obre lo que hemos vuelto a preguntar es por **la Comisión de Concursos**, que quedó suspendida el pasado día 11 de marzo, y nos han contestado que la intención de la Consejería es la de celebrarla por videoconferencia, pero que al haberse retrasado el período de escolarización, se constituirá más adelante. También se nos ha informado de que desde hoy se ha levantado la prohibición temporal de **llevar a cabo sustituciones para el profesorado**. Finalmente, desde la Consejería se descarta la **prolongación del curso**, en base a que para este curso, ya no son preceptivos los 175 días lectivos presenciales.